



Departamento de Ciencias Sociales  
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 - 6700 LUJAN

**DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN** 24609

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Herramientas e instrumentos innovadores de financiamiento.**

<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> <b>Cdor. Carlos Pedro Pérez</b> <b>Ing. Enrique Draier</b> <b>Mg. Javier Romero Villanueva Lazcano</b>		HORAS DE CLASE: 32 TEÓRICAS: 16 PRACTICAS: 16 TOTAL: 32
<b>ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES</b>		
APROBADAS	CURSADAS	
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar al alumno de elementos, herramientas y conceptos básicos relacionados con las diferentes fuentes de financiamiento existentes en el mercado (interno y externo) destinadas a financiar la Innovación.</li> <li>• Generar un marco de discusión permanente y un interés por la investigación, con el objetivo de obtener aportes concretos relacionados con el hallazgo de nuevas e innovadoras fuentes de financiamiento.</li> <li>• Analizar con sentido crítico las normas que regulan el otorgamiento de financiamiento a los diferentes entes solicitantes con el fin de proponer su adecuación frente a la creciente demanda en la materia.</li> <li>• Analizar situaciones puntuales relacionadas con el financiamiento de proyectos innovadores, destacando las fortalezas y las debilidades advertidas en cada caso concreto.</li> <li>• Desarrollar en el alumno una lógica de pensamiento innovador aplicable a la búsqueda permanente de nuevas fuentes de financiamiento, existentes o innovadoras, que permitan facilitar el acceso y la gestión de la innovación en productos y procesos.</li> </ul> <p><b>Programa:</b></p> <p><b>UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN</b> Diferentes fuentes de financiamiento tradicionales: Sistema Financiero Bancario, Convocatorias Públicas, Mercado de Capitales. Concepto. Capital de Riesgo – “Ángeles Inversores”. El “Costo” de financiar la innovación. El “Punto de Equilibrio” en Proyectos de Inversión Innovadores.</p>		
VIGENCIA AÑO: 2013		

**Mg. Hernán Bacarini**  
DIRECTOR  
ESP. EN GESTIÓN DE LA  
TEC. Y LA INNOVACIÓN - U.N.LU.



Departamento de Ciencias Sociales  
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 - 6700 LUJAN

### **UNIDAD 2: SISTEMA PÚBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL**

Ley Nacional 23.877 – Aspectos destacables. Convocatorias Nacionales – Legislación, Organismos y Programas de jurisdicción nacional y provinciales. Descripción y principales características. Convocatorias Internacionales. Legislación, Organismos y Programas de la Unión Europea, Canadá, los Estados Unidos de América y Otros Países. Descripción y principales características. Unidades de Vinculación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires – Incumbencias y ámbitos de actuación.

### **UNIDAD 3: LOS RECURSOS PÚBLICOS COMO HERRAMIENTA INNOVADORA DE FINANCIAMIENTO**

El Fideicomiso. Descripción, Principales Características y Modalidades. La Necesidad de Financiamiento Público para Innovaciones Económicamente No Rentables. La Regionalización de los Recursos Tributarios Municipales. La Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Municipal y la Conformación de un Fideicomiso Financiero.

### **UNIDAD 4: IMPACTO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES EN LA RENTABILIDAD SOCIAL**

La Justificación de la Financiación Pública para Proyectos Innovadores en Emprendimientos Privados. Indicadores para la Medición del Impacto Social de la Financiación Pública en Proyectos Innovadores. Propuesta de Normas a Modificar y/o crear para Facilitar la Financiación Pública Regional de Proyectos Innovadores.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- STIGLITZ, Joseph: “La Economía del Sector Público”, 3ª Edición, versión española, Editorial Antoni Bosch, Barcelona, 2003.
- MACON, Jorge: “Economía del Sector Público”. Ed. Mc. Graw Hill., Bogotá, 2002.
- FENOCHIETTO, Ricardo: “Economía del Sector Público”, Ed. La Ley, Bs. As., 2006.
- GARCÍA VIZCAINO, Catalina, “Derecho tributario”, Tomo I, Ed. Lexis-Nexis Lexis, 4ª Edición, Bs. As., 2009.
- R. CROSSLEY, T. LENT, D. PROPPER DE CALLEJÓN Y C. SETHARE, “Financiación Innovadora para una silvicultura sostenible”, FAO, Pretoria, Sudafrica, Junio 1996.
- ARSEN, PATRICIA: “Fideicomiso financiero”: Revista Derecho Comercial y de las Obligaciones, Volumen:31, 1998, Buenos Aires, Depalma- págs. 675 a 713.
- MANTILLA, FERNANDO R.: “El fideicomiso financiero”. LA LEY, año 1995, tomo D. Bs. As., La Ley.- págs. 1101-16.

#### *Normativa vigente de lectura obligatoria*

- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Régimen Municipal de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley de Fideicomisos N° 24.441.
- Ley 26.270: Régimen para la Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología.
- Ley 26.123: Régimen para el Desarrollo de la Tecnología, Producción, Uso y Aplicaciones del Hidrógeno como Combustible y Vector de Energía.
- Ley 26.093: Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, Etc.

**Mg. Hernán Bacarini**  
DIRECTOR  
ESP. EN GESTIÓN DE LA  
TEC. Y LA INNOVACIÓN - U.N.LU.



N° DE DISPOSICIÓN: \_\_\_\_\_

*Departamento de Ciencias Sociales*  
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 - 6700 LUJAN

- **Comparada:**
  1. España: Ley 23/2005, de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad.  
Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.  
Ley 4/2008, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.
  2. Chile: Ley N° 20.241, establece un incentivo tributario a la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo.

**Bibliografía complementaria:**

- “Herramientas de Financiamiento de Proyectos de Investigación y Extensión”. Universidad Nacional de Entre Ríos. Junio de 2005.
- MORRIS TEUBAL: “Marco de políticas para el financiamiento de la innovación en economías en vías de industrialización”, [www.capitalderiesgo.mincyt.gov.ar](http://www.capitalderiesgo.mincyt.gov.ar)

**Modalidad de evaluación:**

- Exámenes parciales: Dos (2) (el segundo, integrador).
- Monografía individual sobre un caso real.

  
Mg. Hernán Bacarini  
DIRECTOR  
ESP. EN GESTIÓN DE LA  
TEC. Y LA INNOVACIÓN - U.N.LU.